CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

INCIDENTISTAS:

- MARÍA DEL ROSARIO CRUZ HERNANDEZ Y JHOSUE JESÚS RODRIGUEZ GOLIB, QUIENES SE OSTENTAN COMO PRESIDENTA Y SECRETARIO GENERAL, RESPECTIVO, DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL QUE SE ENCONTRABA EN FUNCIONES AL MOMENTO DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DE DICHO COMITÉ.

- KARLA DEL ROSARIO UC TUZ, EN SU CARÁCTER DE CIUDADANA, MILITANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE Y OTRORA CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ, DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

AUTORIDADES RESPONSABLES: COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, COMISIÓN PERMANENTE NACIONAL, COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES, COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE Y CONSEJO ESTATAL TODOS DEL PAN COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

En el expediente con número de clave **TEEC/JDC/24/2025/INC Y ACUMULADO TEEC/JDC/25/2025,** relativos a los **Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido María del Rosario Cruz Hernández, Jhosue Jesús Rodríguez Golib, Karla Del Rosario Uc Tuz, en contra de la ***"INEJECUCIÓN DE SENTENCIA" (sic).*** **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, **dicto un acuerdo de se fija fecha y hora para sesión privada** con fecha **diecinueve de septiembre de dos mil veinticinco.**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con veinte minutos** del día de hoy **diecinueve de septiembre de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha diecinueve de septiembre del año en curso**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
ACTUARIO

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE ACTUARIA

CUADERNO INCIDENTAL DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/24/2025 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/25/2025/INC.

INCIDENTISTAS:

- MARÍA DEL ROSARIO CRUZ HERNÁNDEZ Y JHOSUÉ JESÚS RODRÍGUEZ GOLIB, QUIENES SE OSTENTAN COMO PRESIDENTA Y SECRETARIO GENERAL, RESPECTIVAMENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL QUE SE ENCONTRABA EN FUNCIONES AL MOMENTO DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DE DICHO COMITÉ.
- KARLA DEL ROSARIO UC TUZ, EN SU CARÁCTER DE CIUDADANA, MILITANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE Y OTRORA CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

RESPONSABLES: COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, COMISIÓN PERMANENTE NACIONAL, COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORAL, COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y CONSEJO ESTATAL TODOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ACTO IMPUGNADO: "*INEJECUCIÓN DE SENTENCIA*" (*sic*).

El secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia, con el estado que guardan los presentes autos. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTOS: la cuenta que antecede, la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

ÚNICO. Se fija fecha y hora para acuerdo plenario: en atención al acuerdo de fecha diecinueve de septiembre del presente año dictado por la magistrada Ingrid Renée Pérez Campos, por medio del cual solicita someter a consideración del Pleno de éste órgano jurisdiccional electoral local el proyecto de acuerdo plenario, por el que solicita se fije fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo una sesión privada.

En consecuencia, con fundamento en el numeral 15, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y numerales 18, 31, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; cítese a las magistraturas integrantes del Pleno de este órgano jurisdiccional electoral local a una sesión privada, el día viernes diecinueve de septiembre del año en curso a las 14:00 horas.

Notifíquese a los incidentistas, a las autoridades responsables y a los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 690, 691, 693 y 695, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el secretario general de acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE**.

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (19 de septiembre de 2025) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. **CONSTE.**